

Organiza:



Colabora:



TALLER PRESENCIAL

NUEVAS OBLIGACIONES EN EL TRASLADO DE RESIDUOS

Taller dirigido a técnicos y encargados de logística y/o medio ambiente de empresas productoras, gestoras y transportistas de residuos. Técnicos de medio ambiente de Administraciones Públicas y entidades privadas.

13/12/17
Presencial
València

INSCRIPCIÓN:
info@ismedioambiente.com

LUGAR DE CELEBRACIÓN:
Cámara de Comercio de València
C/ Poeta Querol, 15 - 46002 València





DESCRIPCIÓN

La entrada en vigor del Real Decreto 180/2015 de Traslados de Residuos ha impactado radicalmente en la gestión de los traslados y en la acreditación del cambio de titularidad de los residuos. La introducción de la figura del operador del traslado, los nuevos modelos documentales o la obligatoriedad de acompañar también los traslados de residuos no peligrosos de un documento de identificación son sólo algunas de las novedades principales de este Real Decreto, que afecta a decenas de miles de empresas productoras, gestoras y transportistas de residuos así como a las Administraciones Públicas encargadas del control de la trazabilidad ambiental.

Más de un año después de su entrada en vigor y muchos meses después de la finalización del periodo transitorio sigue habiendo importantes dudas en el sector que dificultan la puesta en marcha de esta norma: ¿Cuál es el papel del negociante y del agente? ¿Cómo son los nuevos modelos de documentos? ¿Y los procedimientos de tramitación electrónica? ¿Cómo he de actuar durante el periodo transitorio?

El MAPAMA ha hecho públicas especificaciones para que entidades públicas y empresas privadas del ciclo de la gestión de residuos puedan modificar sus sistemas de información para intercambiar electrónicamente los datos de residuos. El lenguaje utilizado es el estándar de tramitación ambiental E3L, habiendo sido necesario evolucionar este estándar a su versión 3.0 para adaptarse a los cambios normativos del RD 180/2015 de traslados.

Con el objetivo de abordar estos aspectos, el ISM y la empresa Teimas, especializada en tramitación electrónica para el sector residuos, organizan este Taller práctico en València abordando las novedades del RD 180/2015 de traslados, mostrando ejemplos prácticos basados en situaciones reales y aclarando las dudas de aplicación que surgen en la actividad diaria. Colaboran Smarting Ingeniería de Servicios Urbanos y la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat de València.

TALLER PRESENCIAL

NUEVAS OBLIGACIONES EN EL TRASLADO DE RESIDUOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- RD 180/2015 de Traslados y comparación con el RD 833/1988, régimen "clásico" de control de traslados de residuos
- Nueva documentación: Contrato de Tratamiento y Documento de Identificación.
- Procedimientos de tramitación electrónica y el estándar ambiental E3L (ETER)
- Casos de uso reales y problemas de tramitación más comunes.
- Traslados de residuos en la Comunidad Valenciana

PONENTES

El análisis principal de las obligaciones asociadas a la normativa vigente en materia de Traslado de Residuos y el protocolo de intercambio de datos de residuos E3L 3.0 correrá a cuenta de D. Miguel Varela Pérez, socio y gerente de Teimas Desenvolvimento.

Tras la exposición inicial de las principales obligaciones y requisitos, se celebrará una mesa redonda al objeto de conocer la situación normativa en la Comunidad Valenciana y las opciones existentes en materia de traslado de residuos.

La mesa será presentada por D. José María Fernández, Gerente de SMARTING, Ingeniería de Servicios Urbanos, y en ella participarán:

- **D. Miguel Varela Pérez**, socio y gerente de Teimas Desenvolvimento, empresa TIC especializada en desarrollo de soluciones tecnológicas para el sector de la gestión de residuos.
- **D. Joan Piquer Huerga** Director General del Cambio Climático y Calidad Ambiental, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.



PROGRAMA

9:45h. Recepción de asistentes.

10:00 h. Análisis de las obligaciones asociadas a la normativa vigente en materia de Traslado de Residuos.

- Introducción al nuevo régimen de traslados de residuos. Comparación con el anterior, novedades, problemática, etc.
- Casos de uso prácticos del RD 180/2015 utilizando herramientas de generación y tramitación documental: contratos de tratamiento, documentos de identificación, traslados de Residuos No Peligrosos (RNP), traslados de Residuos Peligrosos, figura del operador de traslado, actuaciones como negociante...
- Implicaciones del nuevo protocolo de intercambio de datos de residuos E3L 3.0. y su implicación en términos de traslado de residuos.

12:30 h. Mesa redonda: análisis de las implicaciones regionales de aplicación del reglamento de traslado de residuos. Participan: D. Miguel Varela, de Teimas Desenvolvimento y D. Joan Piquer de la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Turno de preguntas / debate.

14:00 h. Vino español.

15:00 h. Fin de la jornada.

TALLER PRESENCIAL

NUEVAS OBLIGACIONES EN EL TRASLADO DE RESIDUOS

CALENDARIO

Fecha: MIÉRCOLES 13 de Diciembre de 2017.

El Taller y posterior cóctel tendrá una duración de 5 horas y se impartirá **de 10:00h a 15:00h.**

Coste: 95€.

** Cuota reducida (70€) para todas las inscripciones que tramiten su participación en el Taller y formalicen el abono de los costes con fecha límite 5 de Diciembre.*

Lugar de Impartición:

Cámara de Comercio de València
C/ Poeta Querol, 15 - 46002 València



TALLER PRESENCIAL

NUEVAS OBLIGACIONES EN EL TRASLADO DE RESIDUOS

PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar en el Taller deberán remitir la **solicitud de admisión cumplimentada** a:

info@ismedioambiente.com

Una vez aceptada su solicitud, se comunicará dicha situación para que se formalice el abono de los costes de asistencia al Taller.

Los costes de asistencia al Taller son de **95€.***

** Cuota reducida (70€) para todas las inscripciones que tramiten su participación en el Taller y formalicen el abono de los costes con fecha límite 5 de Diciembre.*

El abono de los costes se hará mediante transferencia bancaria.
Referencia **PR_TRE1712.VA**

Si se produjera alguna cancelación antes de los 7 días previos a la fecha de inicio del Taller, el Instituto Superior del Medio Ambiente se reserva el derecho de retener el 20% del coste en concepto de gastos de gestión.

Durante los últimos 7 días naturales previos al Taller, cualquier cancelación supondrá la retención del 100% del coste.

Para más información no dudes en ponerte en contacto con nosotros, estaremos encantados de atenderte.

INSTITUTO SUPERIOR DEL MEDIO AMBIENTE

C/ General Ramírez de Madrid, 8
28020, Madrid
T(+34) 91 444 36 43
info@ismedioambiente.com
www.ismedioambiente.com

Tu Escuela de Medio Ambiente

**FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN
MEDIO AMBIENTE**